



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
3 de diciembre de 2021

ORDEN No.:
OCI/277/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BUTACAS EN EL TEATRO PRESIDENTE

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	9	GALÓN	COMEJENOL MARCA HENKEL	\$ 42.50	\$ 382.50
2	52150000	54199	3	UNIDAD	BROCHA 4" MANGO PLÁSTICO MARCA TRUPER/EXPERT	\$ 3.00	\$ 9.00
3	52150000	54199	2	UNIDAD	BROCHA 3" MANGO PLÁSTICO MARCA TRUPER/EXPERT	\$ 2.50	\$ 5.00
4	52150000	54199	2	UNIDAD	BROCHA 2 1/2" MANGO PLÁSTICO MARCA TRUPER/EXPERT	\$ 1.00	\$ 2.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 398.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La plaga de polillas que se encuentra en la duela del escenario actualmente se ha trasladado a una parte del patio de butacas, corriendo el riesgo de contaminarse las 1,429 butacas, es de suma importancia intervenir estas áreas de manera urgente.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que la momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario. Clasificado como MYPE

LUGAR DE ENTREGA: Será en las instalaciones del Teatro Presidente, ubicado en Final Ave. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Judith Corina Pérez Salazar, Administradora del Teatro Presidente, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2556-3434, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

VO. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE





12/21 -